INFORME
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE OFRECIMIENTO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA IMC-14-001-2024

PROCESO No.: IMC-14-002-2024

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos y ferretería para reparaciones locativas de la sede DIAN Pasto

INFORME: Definitivo

1. VERIFICACION DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

En la fecha y hora señaladas, de conformidad con los documentos del proceso referido, se adelanta la apertura de ofertas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, encontrando la siguiente relación de ofertas presentadas:

FILA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	AB Y AR SAS NIT 901072140	25/04/2024 22:38	10.000.000 COP
2	IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS NIT 901456647	26/04/2024 0:18	10.000.000 COP
3	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO NIT 900599474	26/04/2024 9:04	9.744.350 COP
4	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ NIT 1085276075	26/04/2024 9:18	10.000.000 COP
5	DEVCOM SAS NIT 901373787	26/04/2024 10:29	9.866.258,7 COP

El orden registrado, corresponde únicamente al criterio cronológico de presentación de las ofertas.

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015 se procede a verificar si las ofertas recibidas cumplen con los requisitos habilitantes y las condiciones de la invitación. Para el efecto se debe determinar cuál es el orden de menor a mayor de las ofertas recibidas.

1.1. DETERMINACIÓN DE OFERTAS DE MENOR VALOR

De conformidad con lo expuesto en el Anexo No. 4 Condiciones adicionales de Requisitos Habilitantes y otros aspectos del proceso, numeral 5, se da aplicación a lo siguiente.

El Comité Evaluador (…) revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio ofertado en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) cumpla con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. ***Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.***
(…) La DIAN podrá solicitar aclaraciones y/o documentos habilitantes que no constituyan factores de escogencia establecidos en el presente proceso, es decir, ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la oferta económica, para que los proponentes subsanen****, so pena de* ***RECHAZO*** *definitivo de la propuesta.*
(…) ***Será hábil el proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y con los Requerimientos Técnicos establecidos en este Anexo.***
(…) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS 3. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, sin que medie justificación razonablemente aceptable. (…) 7. Cuando el proponente, una vez requerido por LA DIAN, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas y/o cuando la respuesta la presente fuera del plazo concedido por la Entidad para este efecto. (…) 15. Cuando el valor ofertado por uno o más ítems sea superior al precio de referencia establecido en el Anexo

2 "Precios de referencia" y/o cuando se modifique la descripción de las actividades. (…) 17. Cuando el proponente omita o no diligencie el numeral 2.1. "Valor estimado del contrato Incluido IVA" del CUESTIONARIO del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

1.1.1. Ofertas económicas

FILA	PROVEEDOR	VALOR OFERTA ECONOMICA FORMATO 8	P UNIT * CANT =1 Total ∑	Presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia	El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta	Oferta menor en 20% o más frente al valor de referencia
1	AB Y AR SAS	10.000.000	5.596.680,67	NO	NO	(SI) 44,32%
2	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ	10.000.000	5.456.883,00	NO	SI	(SI) 45,71%
3	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	9.744.350[1]	7.892.923,66	NO	NO	(SI) 21,48%
4	DEVCOM SAS	9.866.258,7	8.290.973,75	SI	SI	(NO) 17,52%
5	IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS	10.000.000	9.850.494,50	NO	NO	(NO) 2,03%

El valor registrado en la columna P.UNIT*CANT=1 Total ∑, corresponde a una estimación de orden ascendente de os valores, ya que las necesidades en el suministro de insumos en ferretería no es conocida ni en cantidades ni en ítems, sino hasta que se ejecute el contrato. El cual se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y su plazo de ejecución será hasta la fecha de terminación o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

De la revisión, se encuentra:

Ofertas con causales de rechazo, a las cuales se incluye la justificación con fundamento en las condiciones de selección y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente (CCE)

FILA		OFERTAS CON CAUSALES DE RECHAZO	Presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia	El proponente omitió algún ítem o componente de la oferta	Oferta menor en 20% o más frente al valor de referencia
1	DIANA S. DE LA CRUZ NARVAEZ	CCE: El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta. El proponente presenta observaciones con mensaje CO1.MSG.6095606. Se adelanta la revisión que solicita y se emite respuesta el 30/04/2024 con referencia CO1.MSG.6096967	NO	SI	(SI) 45,71%
2	DEVCOM SAS	No adjunta F8 Oferta económica. En el F8A se encuentra que el valor ofertado por uno o más ítems es superior al precio de referencia. En este mismo formato que conforma la oferta económica omite proponer para uno o más ítems. No presentó observaciones al informe preliminar de evaluación	SI	SI	(NO) 17,52%

En el proceso de evaluación se solicitó aclaraciones a las siguientes ofertas económicas:

FILA		SOLICITUD DE ACLARACION A LAS OFERTAS ECONÓMICAS
1	AB Y AR SAS	**Oferta menor en 20% o más frente al valor de referencia = (SI) 45,71%** La entidad solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta por considerarla artificialmente baja. Mensaje CO1.MSG.6088104 El proponente envía respuesta con referencia CO1.MSG.6093942. Revisadas las referencias de mercado que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en las condiciones del proceso, además de las obligaciones derivadas de la ejecución de contrato, para la mayoría de los ítems no se encuentra coherencia en el valor ofertado. Refiere que el costo de transporte no estaría a su cargo sino a terceros proveedores. Las necesidades de suministro en nuestro caso particular no corresponden a cantidades que sean objeto de descuentos, sino a solicitudes eventuales de los materiales que se requieran para adecuaciones menores de las instalaciones. Hace referencia al derecho renunciable de la utilidad. Frente a este último aparte, se afecta la gestión de los riesgos y la correcta ejecución del contrato.
2	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	**Oferta menor en 20% o más frente al valor de referencia = (SI) 21,48%** La entidad solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta por considerarla artificialmente baja. Mensaje CO1.MSG.6088297 El proponente envía respuesta con referencia CO1.MSG.6093143

[1] (3) En SECOP II registra un valor por 9.744.350, en el cual según indicaciones del pliego debía registrar el valor del presupuesto oficial.

FILA	SOLICITUD DE ACLARACION A LAS OFERTAS ECONÓMICAS
	Ratifica su oferta en $9.774.350, aun cuando se explica en los documentos de la invitación que el formato F 8 debe presentarse por el valor del presupuesto oficial. Para verificar el valor de la oferta se procede a revisar el anexo de precios unitarios, donde haciendo una estimación con cantidades igual a 1, se obtiene una sumatoria de los valores totales por $9.774.350. No obstante, al realizar la corrección aritmética sobre las sumatorias se encuentra que el valor de la oferta no es consistente con los precios unitarios ofertados, presentándose una inexactitud en la información de la propuesta. A la solicitud de aclaración de la oferta económica, nuevamente indica que el valor total de la oferta es de $9.774.350. Sobre el valor definitivo se aclara en los documentos del proceso que solo se podrá determinar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, multiplicando las cantidades ejecutadas por los precios unitarios pactados y que el contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. En lo relacionado con las actividades económicas de la empresa: - comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos; mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico – manifiesta, que dicha actividad (Suministro de materiales de ferretería) no representa una de las principales fuentes de ingresos pero si corresponde a una actividad comercial de la empresa.

1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OFRECIMIENTO TÉCNICO

De conformidad con lo expuesto en el Anexo No. 4 condiciones adicionales de requisitos habilitantes y otros aspectos del proceso, y teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada por IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS, no presenta precios unitarios mayores a los precios de referencia, oferta la totalidad de los ítems, el valor ofertado no es menor en 20% o más frente al valor de referencia, se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes del ofrecimiento técnico:

No.	REQUISITOS TÉCNICOS	IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS	CUMPLE
1	Formato No. 3 Certificación acreditación experiencia, diligenciado y firmada por el representante legal. NOTA: Si las certificaciones o formatos involucran, bienes y/o servicios diferentes a lo exigido en el pliego de condiciones por LA DIAN, deberá discriminarse el valor correspondiente a estos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.	Presenta el F3 diligenciado y firmado. Relaciona contrato 011 Constructora A. Betancourt 236 SMMLV. Suministro de acero para el proyecto Construcción del bloque 1 del Hospital San Rafael de Pasto. (Registrado en RUP). // Relaciona contrato SN Constructora O. F. Puchana. 123,8 SMMLV. Suministro de materiales de construcción. (Trámite de registro en RUP)	**SI**
2	Presentación de una (1) y hasta tres (3) **certificaciones de experiencia** - por 7,69 SMMLV en Suministro elementos de ferretería o materiales de construcción. NOTA: Si las certificaciones o formatos involucran, bienes y/o servicios diferentes a lo exigido, deberá discriminarse el valor correspondiente a estos y no serán tenidos en cuenta para efectos de la sumatoria de la acreditación.	Presenta 2 certificaciones, Constructora A. Betancourt. $236.391.981 236 SMMLV. Suministro de acero para el proyecto Construcción del bloque 1 del Hospital San Rafael de Pasto. Constructora O. F. Puchana $160.949.267 123,8 SMMLV. Suministro de materiales de construcción.	SI
3	Presentar el Formato No. 4 Acreditación cumplimiento de requerimientos técnicos, donde manifiesta por escrito el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas	Presenta el Formato No. 4 firmado por MARIA CAMILA CORDOBA PUCHANA, RL de IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS	**SI**
4	Presentar el Formato No. 5 Requisitos técnicos adicionales, donde manifiesta por escrito su estricto cumplimiento.	Presenta el Formato No. 5 firmado por MARIA CAMILA CORDOBA PUCHANA, RL de IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS	SI
CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS		**IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA MCC SAS**	**SI**

Dado en Pasto, a los 30 días de abril de 2024.

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
JEFE DIV. ADMIN Y FINANCIERA DSIA PASTO

Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2024.04.30 16:56:00 -05'00'

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
DIV. ADMIN Y FINANCIERA DSIA PASTO